



**CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 14/05/2025 - 10:32:10  
Recibo No. S001072110, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN g69QXn4Nx1**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : INDUSTRIA AGROALIMENTARIA NORTECAUCANA SAS  
Sigla : INAGRON SAS  
Nit : 901719262-9  
Domicilio: Santander de Quilichao, Cauca

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 233407  
Fecha de matrícula: 29 de mayo de 2023  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**LA PERSONA JURÍDICA NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACIÓN LEGAL DE RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL. POR TAL RAZÓN, LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN EL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y/O RENOVACIÓN DEL AÑO: 2023.**

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CL 8 NRO 13-66 BRR PANAMERICANO  
Municipio : Santander de Quilichao, Cauca  
Correo electrónico : jesusmesula17@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3122943469  
Teléfono comercial 2 : 3124221874  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 8 NRO 13-66 BRR PANAMERICANO  
Municipio : Santander de Quilichao, Cauca  
Correo electrónico de notificación : jesusmesula17@gmail.com  
Teléfono para notificación 1 : 3122913469  
Teléfono para notificación 2 : 3124221874

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado No. 1 del 19 de abril de 2023 de la Asamblea Constitutiva de Santander De Quilichao, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2023, con



## CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/05/2025 - 10:32:10

Recibo No. S001072110, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN g69QXn4Nx1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

el No. 55294 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INDUSTRIA AGROALIMENTARIA NORTECAUCANA SAS, Sigla INAGRON SAS.

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

#### OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá por objeto la realización de cualquier actividad comercial o civil lícita, entre ellas las siguientes: a) Fabricación pasabocas, alimentos y bebidas, concentrados, salsas, aderezos, condimentos y en general preparación y expendio de comidas preparadas (Código CIIU-1089). Elaboración de productos de molinería - (Código CIIU 1051). Elaboración de almidones y productos derivados del almidón Código CIIU 1052) b) Desarrollar actividades de asesoría, consultoría, acompañamiento técnico en tema agronómicas, ambientales y/o de producción (Código CIIU 7490) La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarios o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales. Para el desarrollo del objeto social, la Sociedad podrá celebrar contratos o convenios de cualquier naturaleza, bien sea con personas naturales, entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean del orden local, departamental, nacional o extranjero.

#### CAPITAL

##### \* CAPITAL AUTORIZADO \*

|                        |                   |
|------------------------|-------------------|
| Valor                  | \$ 300.000.000,00 |
| No. Acciones           | 3.000,00          |
| Valor Nominal Acciones | \$ 100.000,00     |

##### \* CAPITAL SUSCRITO \*

|                        |                   |
|------------------------|-------------------|
| Valor                  | \$ 120.000.000,00 |
| No. Acciones           | 1.200,00          |
| Valor Nominal Acciones | \$ 100.000,00     |

##### \* CAPITAL PAGADO \*

|                        |               |
|------------------------|---------------|
| Valor                  | \$ 600.000,00 |
| No. Acciones           | 6,00          |
| Valor Nominal Acciones | \$ 100.000,00 |

#### REPRESENTACIÓN LEGAL



## CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/05/2025 - 10:32:10

Recibo No. S001072110, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN g69QXn4Nx1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien podrá celebrar y ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad. Los suplentes del Representante Legal tendrán las mismas funciones y facultades del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Órganos de la Sociedad. La Sociedad tendrá un órgano de administración denominado Junta Directiva, un órgano de representación denominado Representante Legal. Funciones de la Junta Directiva. La junta directiva Tendrá, además de las funciones previstas en los presentes estatutos y en cualquier otra norma legal vigente, los siguientes funciones: a) Elegir y asignarle remuneración al Representante Legal y sus suplentes, sin perjuicio de su facultad de remover libremente y en cualquier tiempo a cada uno de ellos. b) Elegir y asignarles remuneración a los empleados de nivel directivo que no sean de la competencia de la Asamblea General de Accionistas. c) Designar entre sus integrantes al Presidente y al Vicepresidente. d) Crear los demás cargos y empleos que considere necesarios para el buen funcionamiento de la compañía, señalando sus funciones y remuneración. e) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias o extraordinarias. f) Autorizar la apertura de sucursales o agencias dentro o fuera del territorio nacional. g) Elaborar el reglamento de emisión y colocación de acciones. h) La demás decisiones de carácter administrativo de la Sociedad. Las diferencias que se presenten entre la Junta Directiva y el Representante Legal, siempre se resolverán a favor de la Junta Directiva. Y las que se presenten entre la Junta Directiva y la Asamblea, se resolverán siempre a favor de la Asamblea General de Accionistas. Representante Legal. La representación legal estará a cargo de una persona natural o jurídica, quien podrá Tener uno o varios suplentes designados por la junta Directiva. En aquellos casos en el que Representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta.----- Funciones y facultades del Representante Legal. Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal: a) Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad. b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la Sociedad. c) Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos. d) Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios. e) Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad. f) Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones. g) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos. h) Presentar a la Asamblea General de Accionistas



# CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/05/2025 - 10:32:10

Recibo No. S001072110, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN g69QXn4Nx1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

informe de gestión sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. i) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas y las resoluciones de la Junta Directiva. j) Someter a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la Sociedad. k) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellos facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

### NOMBRAMIENTOS

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 19 de abril de 2023 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2023 con el No. 55294 del libro IX, se designó a:

| CARGO               | NOMBRE                   | IDENTIFICACION      |
|---------------------|--------------------------|---------------------|
| REPRESENTANTE LEGAL | JESUS ARFILIO MESU LASSO | C.C. No. 10.192.561 |

#### JUNTA DIRECTIVA

Por documento privado No. 1 del 19 de abril de 2023 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2023 con el No. 55294 del libro IX, se designó a:

#### PRINCIPALES

| CARGO                     | NOMBRE                         | IDENTIFICACION      |
|---------------------------|--------------------------------|---------------------|
| PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA | ANA MIREYA CARACAS OCORO       | C.C. No. 66.865.207 |
| PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA | ELISABETH BALANTA MINA         | C.C. No. 25.331.494 |
| PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA | JOSE ARNOVIS SANDOVAL CARABALI | C.C. No. 4.637.366  |
| PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA | JAIME SALDAÑA                  | C.C. No. 4.760.647  |
| PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA | JOSE OMAR POPO                 | C.C. No. 4.637.447  |

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo



## CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/05/2025 - 10:32:10

Recibo No. S001072110, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN g69QXn4Nx1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1089

Actividad secundaria Código CIIU: C1051

Otras actividades Código CIIU: C1052-M7490

#### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

#### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: INDUSTRIA AGROALIMENTARIA NORTECAUCANA

Matrícula No.: 233408

Fecha de Matrícula: 29 de mayo de 2023

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CL 8 NRO 13-66 BRR PANAMERICANO

Municipio: Santander de Quilichao, Cauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL



# CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/05/2025 - 10:32:10

Recibo No. S001072110, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN g69QXn4Nx1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

### INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.4.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1089.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Luisa Fernanda Mendez Parra  
Directora de Registro Público y Comercio CAI - Teófilo

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*